

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 13.09.99.
- b) Contratista: Asfaltos y Construcciones ELSAN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 103.212.500,-pts (equivalentes a 620.319'618 Euros al cambio de 166,386).

Merida, 13 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico,
LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de vestuario para el personal laboral dependiente de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-45/99.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de vestuario para el personal laboral dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.
- c) Lotes: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 65, de 5 de junio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 13.763.463 ptas.

5. ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1/09/99.

- b) Contratistas: IPROTEL, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.237.888 ptas.

Badajoz, a 14 de septiembre de 1999.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 21-04-97 (D.O.E. 26-04-97), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

ANUNCIO de 31 de agosto de 1999, por el que se notifican las resoluciones recaídas en los contratos O-97006, construcción de Hogar de Ancianos en Jerez de los Caballeros, y O-97007, construcción de Centro Infantil en Monterrubio de la Serena.

No habiendo sido posible notificar a la UTE, formada por Extremadura de Vías y Obras, S.A. y T.C.H. Hispania en el domicilio que figura en el expediente, C/ Graciano, N.º 29-2.º de Mérida, los Acuerdos relativos a las resoluciones de los contratos referenciados, se procede a su publicación en la forma dispuesta en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El conocimiento del contenido íntegro de los actos que se indican por parte de los interesados se podrá obtener mediante comparecencia en las oficinas de la Consejería de Bienestar Social, Secretaría General Técnica, situadas en Paseo de Roma, s/n., durante los plazos de recurso de los mismos.

Asimismo se pone en su conocimiento que contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes, en virtud de lo establecido por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Secretaria General Técnica, P.O. 21-04-97 (D.O.E. 26-04-97), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.